

LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Al largo de los últimos años, la FIMARC y otras organizaciones campesinas y rurales han trabajado mucho para desarrollar este concepto fundamental en nuestra búsqueda de autonomía para las poblaciones rurales. Hacemos referencia a este concepto a lo largo de las fichas sobre los productos agrícolas y por eso les invitamos a leer la definición para facilitar su lectura y comprensión.

La soberanía alimentaria es el derecho de las poblaciones, comunidades, países o grupos de países a definir sus propias políticas alimentarias, agrícolas y territoriales, así como sobre el trabajo y la pesca. Esta política debe ser ecológica, social, económica y culturalmente adaptada a cada situación concreta. La soberanía alimentaria incluye un verdadero derecho a la alimentación y a la producción alimentaria, lo que significa que cada población tiene derecho a una alimentación sana, cultural y nutricionalmente adaptada, así que a los recursos para la producción alimentaria y a la capacidad de asumir su supervivencia y la de su sociedad.

Para llegar a la soberanía alimentaria hay que respetar unas condiciones:

- Elegir la producción alimentaria destinada a los mercados nacionales y locales, basada en sistemas de producción diversos y agro-ecológicos teniendo como base la agricultura familiar y campesina;
- Asegurar precios justos a los productores y a sus familias, lo que implica la protección de los mercados internos, el rechazo del dumping y de las importaciones a bajo precio;
- El acceso a los territorios, al agua, a los bosques, a las zonas de pesca y a otros recursos productivos a través una redistribución natural y equitativa;
- El reconocimiento y la promoción del protagonismo de las mujeres en la producción alimentaria;
- El acceso igualitario y el control de la comunidad sobre las recursos productivos;
- La protección de las semillas, que son la base de la alimentación y de la vida misma, a fin de consentir su libre utilización por parte de los campesinos, lo que implica la ausencia de patentes sobre la vida y una moratoria sobre los cultivos genéticamente modificados;
- Inversiones publicas a favor de actividades productivas de las familias y comunidades, orientadas hacia el control local y la producción alimentaria destinada a la población y los mercados locales;
- El protagonismo de los movimientos sociales, de las organizaciones campesinas, organizaciones de mujeres, de poblaciones autóctonas y de trabajadores agrícolas;
- Una verdadera reforma agraria con una redistribución integral y global de los recursos productivos a favor de los pobres y de los "sin tierra".